



Resolución N°29/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Autocontenido ERA, Sr. José Luis Muñoz Saldivia, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, en los días 17, 18 y 19 de Marzo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Autocontenido ERA, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Hernán Segovia Araya
Andacollo Run: 13.328.900-3

Cuerpo de Bomberos de Ángelo Pizarro Saavedra
La Serena Run: 16.687.727-k

Cuerpo de Bomberos de Juan Contreras Fajardo
Los Vilos Run: 16.976.243-0

Sebastián González Salas
Run: 17.778.014-6

Cuerpo de Bomberos de Cristian Barría Cumian
Osorno Run: 15.687.485-k

Ignacio Saenz Kemp
Run: 8.728.239-2



Cuerpo de Bomberos de Luis Guzmán Flores
Valdivia Run: 7.392.987-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 31 de Marzo del 2017